NÚMERO 3919 MONTEVIDEO, MARTES 6 DE MAYO DE 2014



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

10ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES
ANÍBAL PEREYRA
(Presidente)

Esc. GUSTAVO BORSARI BRENNA
(1er. Vicepresidente)

Y EDGARDO RODRÍGUEZ
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 2 de mayo de 2014.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 6 de mayo, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Ex Presidente del Gobierno Español Adolfo Suárez. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Jaime Mario Trobo por el término de veinte minutos).

3º.- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). (Autorización al Gobierno de la República a suscribir el aumento general de los recursos de capital y aprobación de modificaciones al Convenio Constitutivo del referido organismo). (Carp. 2771/014). (Informado). Rep. 1341 y Anexo I

4º.- Decisión WT/L/641 del Consejo General de la OMC, por la cual se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionado con el Comercio. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 1836/012). (Informado). Rep. 976 y Anexos I a IV

5º.- Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur. (Aprobación). (Carp. 2748/014). (Informado). Rep. 1327 y Anexo I

6º.- Acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre Residencia Permanente con el Objetivo de Alcanzar la Libre Circulación de Personas. (Aprobación). (Carp. 2769/014). (Informado). Rep. 1339 y Anexo I

7º.- Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el Mercosur y la Organización para la Liberación de Palestina, en nombre de la Autoridad Nacional Palestina. (Aprobación). (Carp. 2770/014). (Informado). Rep. 1340 y Anexo I

8º.- Capital Nacional de las Piedras Preciosas y Semipreciosas, Amatistas y Ágatas. (Declaración a la ciudad capital del departamento de Artigas). (Carp. 353/010). (Informado). Rep. 361 y Anexo I

9º.- Maestra María Catalina Hernández Gómez. (Designación a la Escuela Nº 6 de Pueblo Belén, departamento de Salto). (Carp. 1253/011). (Informado). Rep. 740 y Anexo I

10.- Animales. (Protección). (Carp. 527/010). (Informado). Rep. 447 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ

Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, José Amy, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Juan Atilio, Julio Bango, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois , Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Américo Carrasco, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Dante Dini, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Juan C. Ferrero, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Felipe Michelini, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Grisel Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Carlos Rodríguez Gálvez, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Jorge Schusman, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Martín Tierno, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Daoiz Uriarte, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, Alberto Casas, Jorge Gandini, Luis Lacalle Pou, Alma Mallo, Martha Montaner, Ricardo Planchon, Nelson Rodríguez Servetto y Sebastián Sabini.

Faltan con aviso: Carlos Gamou.

Sin aviso: Roberto Araújo y Javier Mallorca.

Actúa en el Senado: Germán Cardoso.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 282

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 15 de marzo de 2014, Nº 19.195, por la que se aprueban el Acuerdo sobre Servicios Aéreos con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y su Anexo, suscrito en Dubai, el 5 de julio de 2012. C/2504/013
- con fecha 4 de abril de 2014:
- Nº 19.199, por la que se autoriza la salida del país de aeronaves con sus correspondientes tripulaciones y personal superior y subalterno, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Cooperación III", entre el 19 de abril y el 2 de mayo de 2014, en las ciudades de Lima, Pisco, Imperial, Humay, Huancano y Huaycara, en la República de Perú. C/2704/014
- Nº 19.200, por la que se autoriza la participación de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Combinado "RÍO VI" a realizarse en el mes de abril de 2014 con la Fuerza Aérea Argentina. C/2705/014
- con fecha 8 de abril de 2014, Nº 19.201, por la que se designa "Doctor Héctor Malfatto Larghero" la policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de la ciudad de San Bautista, departamento de Canelones. C/489/010
- con fecha 11 de abril de 2014, Nº 19.202, por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 4 de octubre de 2012. C/2352/013
- con fecha 18 de abril de 2014, Nº 19.206, por la que se modifica la denominación de la actual Dirección Nacional de Policía Técnica por Dirección Nacional de Policía Científica. C/446/010
- con fecha 28 de abril de 2014, Nº 19.209, por la que se autoriza la participación de Personal y medios de las Fuerzas Aéreas Uruguaya y Argentina en el Ejercicio Militar Combinado "Tanque 2014", a realizarse en el Área Terminal Durazno, en el período previsto del 23 al 27 de junio del año en curso. C/2747/014

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyec-

tos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se designa "Salvador Mattos" la Escuela Rural Nº 30 de Laureles, departamento de Salto. C/2787/014
- por el que se designa "Federico Froebel" el Jardín de Infantes de Tiempo Completo Nº 152 del departamento de Rivera. C/2788/014
- por el que se designa "Liceo Cabo Santa María" al Liceo de La Paloma, departamento de Rocha. C/2789/014

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se concede una pensión graciable al señor Víctor Félix Hernández. C/2790/014

- *A la Comisión de Seguridad Social*

- por el que se reestructura la institucionalidad referida a los juegos de azar, estableciendo la creación de la Administración Nacional de Casinos y Juegos de Apuesta del Estado en calidad de servicio descentralizado comercial y la instauración de la Dirección Nacional de Contralor de Apuestas y Juegos de Azar. C/2791/014

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

- con fecha 24 de abril de 2014, por el que se regula el acceso de la población a los servicios financieros y se promueve el uso de medios de pago electrónicos. C/2617/013
- con fecha 8 de abril de 2014:
- por el que se modifica la denominación de la Dirección Nacional de Policía Técnica, por Dirección Nacional de Policía Científica. C/446/010
- por el que se modifican disposiciones referidas a la obligación de presentar la declaración jurada de bienes e ingresos a los funcionarios y empleados de empresas privadas con capital accionario mayoritario del Estado. C/1896/012
- por el que se tipifica delito la producción, la adquisición, la conservación, el desarrollo, la transferencia, la importación, la exportación, la negociación a cualquier título y el empleo de armas y sustancias químicas tóxicas o sus precursores. C/1994/012
- por el que se eleva a la categoría de pueblo al centro poblado Estación Cuaró, 2ª. Sección Judicial del departamento de Artigas. C/2314/013

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Maestro José González Sena" la Escuela Nº 2 de la localidad de Parallé, departamento de Rocha. C/45/010
- por el que se designa "Maestra María Catalina Hernández Gómez" la Escuela Nº 6 de Pueblo Belén, departamento de Salto. C/1253/011

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba la Decisión WT/L/641 de 6 de diciembre de 2005 del Consejo General de la OMC, por la cual se Enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC. C/1836/012
- por el que se aprueba el Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 7 de diciembre de 2012. C/2748/014
- por el que se aprueba el Acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre Residencia Permanente con el Objetivo de Alcanzar la Libre Circulación de Personas, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 9 de julio de 2013. C/2769/014
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el MERCOSUR y la Organización para la Liberación de Palestina, en nombre de la Autoridad Nacional Palestina, celebrado en la ciudad de Foz de Iguazú, el día 16 de diciembre de 2010. C/2770/014

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza al Gobierno de la República a suscribir el aumento general de los recursos de capital del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) y se aprueban modificaciones al Convenio Constitutivo del referido organismo. C/2771/014

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara la ciudad capital del departamento de Artigas "Capital Nacional de las Piedras Preciosas y Semipreciosas, Amatistas y Ágatas". C/353/010

- *Se repartieron con fecha 2 de mayo*

- por el que se dictan normas relativas al derecho comercial marítimo. C/2616/013

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley, por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y la República de Suriname, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 11 de julio de 2013. C/2733/014

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre los recientes hechos de violencia ocurridos en el fútbol uruguayo. C/112/010

- *A la Comisión Especial para el Deporte*

La citada Junta Departamental contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, relacionada con la necesidad de ampliar las inscripciones para todos los estudiantes que opten por realizar el Ciclo Básico Tecnológico Agrario. C/19/010

La Corte Electoral comunica que, las firmas oportunamente remitidas por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que acompañan el recurso de apelación contra los Decretos Nos. 20/13 y 21/13, de 29 de noviembre de 2013, de la Junta Departamental de Tacuarembó, por los que se declara prohibida la explotación minera metalífera de gran porte, diamantina e hidrocarburos en el territorio departamental, y se declara reserva ambiental a toda la zona rural del referido departamento, cubren el número de ciudadanos inscriptos en el mencionado departamento exigido por el artículo 303 de la Constitución de la República. C/2683/013

El Tribunal de Cuentas remite nota relacionada con el pedido de informes presentado por el señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre una presunta retención de sueldos aplicada por la Intendencia de Tacuarembó a sus funcionarios. C/2736/014

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo Cersósimo, sobre el número de penas de trabajo comunitario aplicadas a partir de la vigencia de la Ley de Faltas. C/2654/013

- *A sus antecedentes*

La Corte Electoral acusa recibo de la nota por la que se comunica la integración de la Mesa de la Cámara de Representantes para el Quinto Período de la XLVIIa. Legislatura. C/12/010

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre la presunta aplicación de un sistema de retención en los sueldos de los funcionarios de la Intendencia de Tacuarembó. C/2740/014

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Alberto Casas, referente a la posibilidad de contar con un local más amplio para el funcionamiento de la Universidad Abierta Maragata. C/19/010

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante José Andrés Arocena, relacionado con los criterios técnicos utilizados para excluir al departamento de Florida del apoyo económico para la reparación y mantenimiento de los caminos rurales. C/2716/014
- exposición realizada por el señor ex Representante Walter González López, en sesión de 4 de diciembre de 2013, sobre la importancia de la construcción del Puerto de Canelones para el desarrollo turístico, social y laboral del referido departamento. S/C

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gonzalo Novales, acerca del destino dado a los Fondos de Desarrollo del Interior discriminados por Cartera y por departamento. C/2601/013
- del señor Representante Richard Sander, referente a la identificación de las denominadas zonas de fronteras, y los beneficios asignados a los pobladores de las mismas. C/2726/014
- del señor Representante Jorge Schusman, sobre las medidas a tomar ante la crisis que afectó al sector turístico en la temporada estival. C/2758/014

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Richard Sander, sobre la cantidad de cargos políticos y/o de particular confianza existentes desde marzo de 2005 a la fecha. C/2761/014

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, relacionado con el funcionamiento del Centro Transitorio de Adolescentes Infractores de Maldonado. C/2080/012

- del señor Representante Juan Manuel Garino, acerca de la descripción de una actividad deportiva realizada bajo la denominación "5K SER JOVEN NO ES DELITO". C/2590/013
- del señor Representante Miguel Otegui, sobre la falta de personal médico y de enfermería en el pabellón de psiquiatría del Hospital Escuela del Litoral "Galán y Rocha" de Paysandú. C/2615/013
- del señor Representante José Andrés Arocena, relacionado con la cantidad de bienes inmuebles arrendados o propiedad de dicha Cartera, discriminados por departamento. C/2737/014

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Gustavo Espinosa, sobre el faltante de armas de reglamento de la Policía Nacional. C/1656/012
- del señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca de la Asistencia Letrada dispuesta por la citada Secretaría de Estado, para funcionarios policiales que deben concurrir a instancias judiciales que resulten de sus actuaciones en procedimientos realizados en el cumplimiento de sus tareas. C/2458/013
- exposición escrita presentada por el señor Representante José Andrés Arocena, sobre la implementación de medidas para bajar la velocidad de los vehículos y permitir el cruce de la Ruta Nacional Nº 5 de niños que concurren a la Escuela Nº 61 de la ciudad de Florida. C/19/010

La citada Secretaría de Estado acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas presentadas:
- por el señor Representante Rodolfo Caram, sobre la necesidad de destinar funcionarios para la oficina de Migraciones del lado de Brasil del Paso de Frontera Puente Internacional de "La Concordia". C/19/010
- por el señor Representante Gerardo Amarilla, acerca de la separación del cargo del Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera. C/19/010
- por el señor Representante Carmelo Vidalín:
- acerca de la necesidad de adquirir motos de mayor cilindrada para la Brigada de Tránsito de la Jefatura de Policía de Durazno. C/19/010
- referente a un episodio de presunta intoxicación ocurrido en los Segundos Juegos Nacionales de la Juventud, y la necesidad de reconocer la labor del personal de la Dirección Nacional de Bomberos y de equipos médicos y enfermeros de servicios de emergencias móviles de la salud 1727 y 105 de ASSE. C/19/010
- por el señor Representante José Andrés Arocena, referente a la posibilidad de dotar de materiales a la Seccional de Policía de Cerro Colorado y brindar cursos adecuados para afrontar las contingencias que se presenten cuando deban actuar como bomberos. C/19/010
- exposición realizada por varios señores Representantes, en sesión de 22 de octubre de 2013, durante el tratamiento del proyecto de ley referido a subsidios por maternidad y por paternidad para trabajadores de la actividad privada. S/C

\- <u>*A sus antecedentes*</u>

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Doctor Juan Gómez Gotuzzo" el Liceo Nº 1 del departamento de Artigas. C/2749/014

\- <u>*Se cursó con fecha 10 de abril*</u>

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Hugo Dávila solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la creación de dos Comisiones para resolver el pago de indemnización por los daños ocasionados por las crecientes del Río Uruguay a partir de la construcción de la Represa de Salto Grande. C/2778/014

\- <u>*Se cursó con fecha 9 de abril*</u>

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el vínculo de tres ciudadanos con el referido Ministerio, y el presunto viaje en misión oficial a Bélgica. C/2779/014

\- <u>*Se cursó con fecha 10 de abril*</u>

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, acerca de un presunto aborto practicado a una menor discapacitada que fuera víctima de una violación en el departamento de Salto. C/2780/014

El señor Representante José A. Amy solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente al número de actuaciones policiales y personas detenidas por incumplimiento a las disposicio-

nes establecidas en la Ley de Faltas, Conservación y Cuidado de los Espacios Públicos. C/2781/014

- *Se cursaron con fecha 24 de abril*

La señora Representante Verónica Alonso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la situación de hecho y derecho del ex Directorio de PLUNA Ente Autónomo. C/2782/014

El señor Representante Fernando Amado solicita se curse un pedido de informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con la situación funcional del señor Gustavo Torena. C/2783/014

- *Se cursaron con fecha 28 de abril*

El señor Representante José Amy solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de la presunta venta de la sede de la Embajada Uruguaya en Buenos Aires. C/2784/014

- *Se cursó con fecha 30 de abril*

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Turismo y Deporte, referente al sistema de calentamiento del agua de la piscina climatizada ubicada en la Plaza de Deportes de Rivera. C/2785/014

- *Se cursó con fecha 2 de mayo*

El señor Representante Juan Manuel Garino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre un presunto convenio celebrado entre el referido Ministerio con funcionarios de la citada Secretaría de Estado y/o COFE, relativo a la distribución de partidas salariales. C/2786/014

- *Se cursó con fecha 5 de mayo".*

3.- Inasistencias anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 9 de abril de 2014:

Con aviso: José Carlos Cardoso y Gustavo A. Espinosa.

Sin aviso: José Amaro, Daniel Bianchi, Ruben Núñez y César Panizza".

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 9 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Martín Elgue.

ASUNTOS INTERNOS

Sin aviso: Luis Lacalle Pou.

COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO DE LA CÁMARA

Con aviso: Martín Elgue.

HACIENDA

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Sin aviso: Ruben N. Núñez.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Sin aviso: Ruben José Amaro Machado.

Jueves 10 de abril

ESPECIAL DE DROGAS Y ADICCIONES CON FINES LEGISLATIVOS

Con aviso: Dante Dini; José Andrés Arocena; Rubenson Silva; Verónica Alonso.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS VINCULADOS AL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Gustavo Bernini; José Carlos Cardoso.

Sin aviso: Aníbal Gloodtdofsky.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Felipe Michelini; Gustavo Cersósimo; Nicolás Pereira.

Sin aviso: Verónica Alonso.

Miércoles 23 de abril

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Gustavo Cersósimo.

Miércoles 30 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Mañana; José Carlos Mahía.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

HACIENDA

Con aviso: Richard Sander".

——Habiendo número, está abierta la sesión.

MEDIA HORA PREVIA

4.- Problema por el que atraviesa la Escuela Especial Nº 261 de la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Gracias, señor Presidente.

En la tarde de hoy, hablaremos de un tema en el que venimos trabajando y sobre el que insistimos desde hace mucho tiempo, que es parte fundamental del desarrollo del país. Inclusive, recordamos el discurso del Presidente de la República -recién habíamos asumido el cargo- en el que insistió en educación, educación y educación.

En concreto, vamos a referirnos a la problemática que se está viviendo en un centro educativo de la ciudad de San Ramón. Como todos sabemos, esta es la ciudad de la educación a raíz de la figura del señor Tapié Piñeiro, quien fue un visionario, y del desarrollo que fomentó.

Precisamente, en esta misma Sala, durante una media hora previa, hicimos referencia a la necesidad de resaltar la figura de Tapié Piñeiro por todo el trabajo que realizó en San Ramón. Por suerte, a partir de esa intervención y de la propuesta de la Alcaldesa de la ciudad, Beatriz Lamas, todos los 12 de junio se festeja el natalicio de Juan Pedro Tapié Piñeiro. Ese día se realiza un lindo festival del que participan todas las escuelas y centros educativos de la zona.

En una reciente visita a San Ramón visitamos la Escuela Especial Nº 261. Recorrimos sus instalaciones y nos reunimos con su Directora. Para nuestra sorpresa, nos manifestó un problema que tiene desde hace un tiempo: necesitan un nuevo salón. Hay un particular que donaría los materiales y también la mano de obra para construirlo. Increíblemente, faltan las supuestas habilitaciones, para lo cual debe venir un arquitecto de Primaria. Eso no se ha podido llevar adelante.

Pero más increíble aún es el tiempo que hace que está tratando de conseguir esas habilitaciones: hace cuatro años que la Escuela Especial de San Ramón tiene un particular que dona los materiales y la mano de obra, pero en ese tiempo la burocracia del Estado no ha logrado dar una habilitación para que estos niños discapacitados puedan tener un salón.

Lo cierto es que la obra no se ha podido llevar adelante. Esto es realmente increíble. Se habla mucho de priorizar la educación y de desarrollar infraestructura, pero cuando tenemos ocasiones en las que particulares pueden dar la mano, la burocracia nos termina ganando y vence, como en este caso, hasta la propia fuerza de la Directora y del entorno de esta Escuela Especial.

Denunciamos esta situación. Ojalá a partir de esta denuncia aparezcan rápidamente las soluciones para estos niños de la Escuela Especial de San Ramón, que necesitan un espacio digno para poder desarrollarse y educarse.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la ANEP, a la Directora de la Escuela Especial Nº 261, a la Intendencia y Junta Departamental de Canelones, al Municipio de San Ramón y a la prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

5.- Manifestaciones de solidaridad con dos periodistas uruguayos de investigación por mantener el secreto profesional.

Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: queremos referir a la situación vivida por periodistas uruguayos de investigación, concretamente al caso de Roger Rodríguez y Gabriel Mazzarovich, quienes fueron citados al Juzga-

do para que divulgaran las fuentes de información de la investigación que llevaron adelante sobre crímenes del terrorismo de Estado -investigaciones que contribuyeron a lograr algunos avances en materia de verdad y justicia en el Uruguay-, cuando claramente nuestro país ha suscrito convenios internacionales que establecen cómo los periodistas deben ser amparados en su decisión de no revelar sus fuentes. No obstante, en Uruguay estos periodistas fueron citados al Juzgado y, en algunos casos, en presencia de abogados y abogadas de terroristas de Estado procesados y condenados por la Justicia uruguaya, se les intimó a que revelaran sus fuentes, en algunos casos la información que habían recibido por parte de algún militar en retiro, lo que oportunamente permitió establecer cuáles fueron los mecanismos que se utilizaron en la desaparición de detenidos políticos en nuestro país. De esta forma, lejos de avanzar en la investigación de las denuncias presentadas, se pretendió que los periodistas revelaran sus fuentes, inclusive -como decía-, en presencia de los abogados de los procesados.

Nos parece muy importante la actitud de estos dos periodistas de mantener el secreto profesional, independientemente de que el Juez de Turno lo levantara, reafirmando su voluntad de seguir investigando los crímenes del terrorismo de Estado. No obstante, nos preocupa la situación a la que fueron sometidos, pues de alguna manera se los presionó para que generaran mecanismos que sirvieran de base a la defensa de los terroristas de Estado.

Creemos que los convenios internacionales suscritos por Uruguay, claramente avalan la actitud de los periodistas y desde esta banca queremos saludar la integridad profesional y moral de quienes siguen apostando a la investigación, a defender la verdad y la justicia, más allá de que se haya pretendido en sedes judiciales uruguayas que revelaran las fuentes, algo que no estaban obligados a hacer.

Simplemente queríamos llamar la atención sobre esta situación y solidarizarnos con los periodistas en cuestión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a la Suprema Corte de Justicia, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a la prensa en general.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

6.- Apoyo a la proclama realizada por el movimiento sindical uruguayo en la conmemoración del 1° de Mayo próximo pasado.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: hace muy poquitos días se conmemoró en Uruguay y en la mayor parte del mundo un nuevo 1º de Mayo, "Día de los Trabajadores". En nuestro país, la proclama que hizo el movimiento sindical uruguayo a partir de sus dos oradores principales, compañeros Gabriel "El Chifle" Molina y Fernando Pereira, fue reconocida por la sociedad uruguaya y por la prensa como inteligente y medida. Allí se plantearon datos incontrastables de la realidad.

Este 1º de Mayo los trabajadores plantearon con claridad, en un año tan especial que estamos viviendo todos los uruguayos y todas las uruguayas, que no era lo mismo para el movimiento sindical, para los trabajadores, la presencia del Frente Amplio en el Gobierno desde hace nueve años que la de los Gobiernos anteriores, fundamentalmente, por lo que arrojan los datos de la realidad, que tienen que ver con los trabajadores involucrados. Recordamos, señor Presidente -y también lo hacían los compañeros en conversaciones informales previas al acto- que hay situaciones diferentes que es necesario precisar, y así lo hicieron en el propio acto. Por ejemplo, en los años noventa se dejaron de convocar los Consejos de Salarios, y no solo eso -dicen los trabajadores-, sino que además se impuso una política económica y social de "shock", que todos recordamos -cuando digo "todos", no solo me refiero a los trabajadores, sino también a los empresarios- que, en el correr de los años, hasta el 15 de febrero de 2005, llevó a una situación nunca antes vivida en el país. No es lo mismo esa situación, anterior -dijeron y dicen los trabajadores uruguayos representados en el PIT-CNT-, que la que se vivió durante los últimos nueve años.

Señor Presidente: en la mañana de hoy estuvimos revisando algunos materiales -con otro objetivo- y, dado que nos toca hablar hoy, quisiéramos recor-

dar algo. Precisamente en la década del noventa, cuando se aprueba la ley de ajuste fiscal y se lleva adelante determinada política social y económica, el 16 de julio de 1990 los trabajadores elaboraron un documento en el que anunciaban que estaban intentando dialogar para frenar lo que ellos consideraban como la crónica de una muerte anunciada, lo que fue ocurriendo hasta el año 2004. En ese documento ellos decían que: "Lamentablemente, la vida, más rica que cualquier teoría, prueba lo que señaló el PIT-CNT [...]" en aquellos momentos.

Con esa política económica y social lo que se iba a conseguir era una depresión del mercado interno, inestabilidad laboral, aumento incontrolado de precios, disparo de la inflación, falta de credibilidad en la conducción económica -no solo por parte de los trabajadores sino del propio sector empresarial- e inicio de un proceso regresivo que parece irreversible de continuarse por el mismo camino.

Esto decían los trabajadores el 16 de julio de 1990 y también el 1º de Mayo de 1991. En este último 1º de Mayo, los trabajadores recordaron que en el año 2004 teníamos la inflación más grande de la región, con el 63 %, una desocupación abierta del 20 %, un salario real deteriorado de un 20 %. Por lo tanto, la pobreza llegó al 40 % y la indigencia al 5 %. Naturalmente, no se convocaba a los Consejos de Salarios para la negociación colectiva, lo que hacía que solo un 20 % de los trabajadores pudieran negociar sus salarios y condiciones de vida.

Como decían los trabajadores, la realidad nos demuestra que la pobreza bajó sensiblemente del 40 % a casi un 10 %, que el salario real de todos los sectores aumentó en forma permanente durante estos nueve años, que la indigencia bajó del 5 % al 0,5 %, que hay un millón seiscientos mil trabajadores incluidos en las negociaciones de los Consejos de Salarios, que comprende a las trabajadoras domésticas y a los trabajadores rurales. Esto permitió una verdadera democratización en el área de la negociación, imprescindible para los criterios de distribución.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Finalmente, los trabajadores decían que no solo alcanzaba con que el país creciera, que si bien en aquellos años de la década de 1990 a 2004 hubo períodos de crecimiento, debería haber habido un criterio político de distribución que supiera aprovechar ese crecimiento.

A esto se ha referido el movimiento sindical. Por eso han dicho con claridad que no es lo mismo otro Gobierno que este, que hace ya nueve años que está en el país. Eso fue precisado con mucha claridad y madurez.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT, al Frente Amplio, al Comité de Base del Frente Amplio de San Luis y a la prensa nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

7.- Expresiones del señor Ministro de Defensa Nacional acerca de la mala calidad del agua que se consume en el departamento de Soriano.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: días atrás, el Ministro de Defensa Nacional, señor Eleuterio Fernández Huidobro, hizo mención a la mala calidad del agua de nuestro departamento. Concretamente, palabras más, palabras menos, dijo: "Pobre gente la de Mercedes, que tenga que tomar agua de donde se está tomando".

De alguna manera, coincide con lo que nosotros venimos sosteniendo desde hace muchísimo tiempo. Desde el año 1995 sostenemos que en Mercedes, en Dolores, y en otros lugares donde se consume agua del Río Negro esta debería estar bajo observación especial. La aparición de cianobacterias en la cuenca del Santa Lucía determinó la gravedad de un tema que en Soriano venimos padeciendo desde los años 1993, 1994 y 1995.

Cuando planteamos este punto, fuimos a hablar con la comunidad científica, en especial, con integrantes de las Facultades de Ciencias y de Química. Realmente, nos llamaron la atención los valores de las últimas temporadas, de acuerdo con los registros que relevó UTE en el lago de Palmar. Para que tengan una

idea, lo permitido por la Organización Mundial de la Salud son aproximadamente 10.000 partes, y estábamos en 36.000.

De manera que esto genera una gran incertidumbre, sobre todo, a partir de que el señor Ministro dejó claramente establecido que existían una serie de informes, que en su momento fueron "cajoneados", sobre la situación real de las aguas en la cuenca del Santa Lucía y del Río Negro.

(Murmullos.- Campana de orden)

——En alguna oportunidad en que estuvimos reunidos con él le plantemos esta situación, por entender que el agua es un recurso estratégico pero, sobre todo, por la incertidumbre que se genera. Cuando uno habla de esta situación, OSE responde que las aguas están en óptimas condiciones, contradiciendo lo planteando por un Secretario de Estado, con quien coincido en cuanto a la valoración de la calidad de las aguas. Nosotros nunca hemos querido imponer miedo en la población. Tampoco tenemos pruebas científicas que establezcan una relación directa entre la mala calidad de las aguas y una serie muy importante de enfermedades que se están dando en nuestro departamento, que es bastante superior en nuestra población a los por índices que se registran en otras zonas del país.

Oportunamente, para deslindar las responsabilidades de nuestro país sobre la contaminación del Río Negro, habíamos planteado poner una planta testigo de calificación al ingreso de las aguas a nuestro territorio nacional, y una a la salida del Río Negro sobre el río Uruguay, para saber efectivamente qué calidad tenía el agua y cómo finalmente la vertíamos. Esto tenía como objetivo conocer si éramos nosotros quienes disminuíamos la calidad del agua o si es, como dice otra campana, que ya venían contaminadas desde Brasil. Cualquiera sea la situación, tenemos que ver lo final, y lo final es que está claro -porque lo ha ratificado el Ministro de Defensa Nacional, tal como sospechábamos nosotros, en base a la documentación que tenemos- que la calidad del agua no es tan buena ni está en tan perfectas condiciones como se plantea.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los medios de comunicación del departamento, a la Junta Departamental de Soriano, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a OSE y a la Dinagua.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

8.- Avances legislativos del Uruguay en materia de salud, expuestos en la VI Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en la ciudad de Estocolmo, Suecia.

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: entre los días 22 y 25 de abril se realizó en la ciudad de Estocolmo la VI Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

Estas conferencias son las que dan seguimiento a la famosa Conferencia que se hizo en el año 1994, que habría de cambiar los roles y la mirada hacia la salud, la emancipación de las mujeres y el desarrollo sostenible que ya comenzaba a analizarse.

Quiero señalar que fui invitada porque Naciones Unidas tenía el deseo fervoroso de que Uruguay estuviera representado en esta Conferencia, no sólo por el Poder Ejecutivo sino también por el Parlamento. Así fue que la delegación que integraba el Subsecretario de Salud Pública, doctor profesor Leonel Briozzo y quien les habla, tuvimos un rol muy protagónico, porque en esa conferencia se le dio un espacio a Uruguay para realizar una exposición sobre los avances legislativos en salud.

En esa oportunidad, hice uso de la palabra para referirme a tres grandes leyes: la vinculada con la reforma de la salud, la de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva, que votamos en 2008 y, finalmente, la de interrupción voluntaria del embarazo.

(Murmullos.- Campana de orden)

——La delegación de latinoamericanos estaba integrada por una veintena de parlamentarias y parlamentarios, representando a países de América del Sur, del Caribe y de América Central. Éramos un número importante, pero lo más trascendente fue la incidencia que América Latina tuvo en los debates, en las ponencias y en la redacción de la declaración final.

Fuimos decisivos impulsores de una agenda que mira el siglo XXI como un siglo de oportunidades, que debe trascender Cairo 94 para interpretar mejor el espíritu visionario de esa Conferencia que marcó un hito histórico.

Me enorgullece ser parte del grupo parlamentario interamericano cuya abrumadora mayoría participó activamente durante los cuatro días, concentrándose en los grandes dilemas de nuestra región, en los avances que hemos logrado, de los compromisos Cairo aún no cumplidos y lo que nuestro propio crecimiento nos irá exigiendo para su mejor resolución.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Disculpe, señora Diputada. El murmullo en Sala hace imposible escuchar la exposición.

Solicito que se haga silencio.

Puede continuar, señora Diputada.

SEÑORA SANSEVERINO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Una muy buena síntesis de esta Conferencia es poner en pie de igualdad las tres e: economía, ecología y equidad. Si bien yo participé en una mesa sobre avances legislativos del Uruguay, también tuvo un rol muy significativo el Viceministro de Salud Pública de nuestro país, quien participó en un panel sobre las acciones prioritarias para cumplir con las visiones posteriores a 2015.

Todos coincidimos en que hay datos que muestran que ha existido un avance extraordinario desde 1994. Voy a mencionar algunos de ellos. Entre 1990 y 2010 el número de personas que vivían en la pobreza extrema, como parte del total de la población de países en desarrollo, bajó a menos de la mitad. También se consiguieron grandes logros en lo que respecta a la finalización de la escuela primaria entre 1999 y 2009. La mortalidad materna se redujo 47 % en todo el mundo y la fertilidad mundial cayó 23 %. Sin embargo, en muchos países continúan existiendo problemas extraordinariamente graves vinculados a la violencia de género. Se siguen celebrando millones de matrimonios forzosos; hay cientos de millones de mujeres que viven en países donde la violencia doméstica no es considerada un crimen o no se cumplen las leyes que la prohíben.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Aunque todos los miembros de la población sufren pobreza estructural, la situación de amenaza de la superviviencia y de bienestar de la mujer son particularmente graves. Otro dato clave -sobre el que a veces se discute mucho- es que el crecimiento de la clase media mundial ha sido opacado por el aumento de la desigualdad, tanto dentro de un mismo país como entre distintos países. Más del 70 % de las personas más pobres del mundo viven en países de ingresos medianos o altos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Señora Diputada: redondee su exposición porque ha finalizado el tiempo de que disponía.

SEÑORA SANSEVERINO.- Disculpe, no escuché el timbre.

Quiero decir que me he sentido muy orgullosa de representar a mi país y al Parlamento, que con estas leyes marca el camino hacia dónde puede ir avanzando la humanidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los Ministerios de nuestro país, a Naciones Unidas, a la prensa, a ONU Mujeres y al Instituto Nacional de las Mujeres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queremos saludar la presencia en la segunda barra de alumnos de 6º año de primaria del Colegio Sagrada Familia de la ciudad de Montevideo.

9.- Inauguración de la primera carrera universitaria en Melo, departamento de Cerro Largo, en el marco del desarrollo de la oferta educativa de nivel terciario en el interior del país.

Tiene la palabra el señor Diputado Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: hoy quisiéramos rescatar y resaltar un acontecimiento que para nuestro departamento, para nuestra región y también para el desarrollo que estamos buscando para nuestro país, se ha dado en estos días en nuestra ciudad de Melo. Me refiero al hecho de que se inauguró, y ha

comenzado a funcionar, la primera carrera universitaria que se dicta en nuestro departamento. Se trata de la licenciatura en Educación Física y se inicia en este año lectivo.

(Murmullos.- Campana de orden)

——La inscripción superó los ciento veinte aspirantes. En principio se pensó en realizar una prueba de admisión para reducir el número de estudiantes y así atenderlos mejor. Los esfuerzos de las autoridades, así como el compromiso de la muchachada que se inscribió, llevaron a que hubiera una respuesta afirmativa, y hoy todos los inscriptos han sido aceptados. La duplicación de los grupos previstos ha permitido que todos los aspirantes pudieran acceder a la carrera.

Este es un hecho de relevancia que demuestra y pone en evidencia la definición que con mucha convicción ha realizado la Universidad de la República por descentralizar la oferta educativa en el interior del país. Este caso en particular también plasma el acuerdo interinstitucional, porque el Consejo de Formación en Educación ha participado fuertemente en la concreción de esta oportunidad de estudio. Este curso se inició en las instalaciones del Instituto de Formación Docente "Emilio Oribe", que el año pasado recordáramos en esta Cámara, ya que se cumplían cien años de esa gesta de formación docente en nuestro territorio de Cerro Largo. Este Instituto cuenta con modernas instalaciones, ya que tiene un edificio que fue hecho hace poco más de dos años y dispone de toda la tecnología posible para el desarrollo de la función docente formativa y, sobre todo, del aprendizaje del estudiantado.

Esto viene a cumplir con una demanda planteada en razón de algunas transformaciones que nuestra gestión ha estado desarrollando en la educación, como la universalización de la educación física en la enseñanza primaria. Además, a los docentes formados en esta licenciatura se les da la oportunidad de insertarse rápidamente en el trabajo, en virtud de la demanda calificada que existe en nuestro país y, fundamentalmente, en nuestro departamento.

Saludamos con enorme satisfacción y agradecemos firmemente la respuesta que la Universidad de la República, el Consejo de Formación en Educación y la ANEP han dado para instrumentar este curso. También rescato la iniciativa y el compromiso asumido por la Junta Departamental de Cerro Largo, a través de su Comisión de Educación y Cultura, que trabajó para que se cristalizara en una realidad que hoy es palpable, que beneficia a este conjunto de estudiantes. Junto con la larga trayectoria de la Estación Experimental Bernardo Rosengurtt, de la Facultad de Agronomía, en Cerro Largo, y con la novel Casa de la Universidad que a partir de una resolución del Consejo Directivo Central ha iniciado actividades en Cerro Largo, se asienta fuertemente la presencia de formación universitaria en nuestro departamento, para demostrar que estamos comprometidos con el desarrollo de la calidad educativa, con el desarrollo de la oferta educativa de nivel terciario en el interior del país y, sobre todo, con la democratización del acceso a la educación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, al Consejo Directivo del Consejo de Formación en Educación, al Instituto de Formación Docente "Emilio Oribe" de la ciudad de Melo y al Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

10.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por los días 6 y 7 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Araújo.

Del señor Representante Luis Puig, por los días 7 y 8 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

De la señora Representante Alma Mallo, por el día 6 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Luis Lacalle Pou, por los días 6 y 7 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Américo Carrasco.

De la señora Representante Martha Montaner, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

De la señora Representante Verónica Alonso, por los días 6 y 7 de mayo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

Del señor Representante Richard Sander, por el período comprendido entre los días 7 y 21 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Ruben Núñez.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por el día 7 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Estacio Sena.

Del señor Representante Ricardo Planchon, por el día 6 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Mallorca.

Del señor Representante Pablo Pérez Gónzalez, por el día 7 de mayo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Ferrero.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 6 y 23 de mayo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 25 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales los días 6 y 7 de mayo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de mayo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por los días 6 y 7 de mayo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señor Roberto Araújo.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 7 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales los días 13, 14 y 15 de mayo de 2014, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente Sr. Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de mayo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por los días 7 y 8 de mayo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 6 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ALMA MALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo, por el día 6 de mayo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, a los efectos de solicitar por motivos personales, licencia el día martes 6 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

LUIS LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, a los efectos de solicitar por motivos personales, licencia el día martes 7 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

LUIS LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara

de Representantes como suplente del Diputado Luis Lacalle Pou, los días 6 y 7 del corriente mes.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Orlando Lereté".

"Montevideo, 5 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplenta del Diputado Luis Lacalle Pou, los días 6 y 7 del corriente mes.

Sin otro particular, saluda atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Orlando D. Lereté Salcedo y María del Carmen Suárez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou, por los días 6 y 7 de mayo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Orlando D. Lereté Salcedo y María del Carmen Suárez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor Américo Carrasco.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 6, 7 y 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside para los días 6, 7 y 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el Departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de mayo de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al día martes 6 y miércoles 7 de mayo, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (Sistema Preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

VERÓNICA ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Martín Fernández".

"Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Enrique Arezo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Belmonte de Souza".

"Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Ernesto Lorenzo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Alfredo Minarrieta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández, Enrique Arezo, Belmonte De Souza, Ernesto Lorenzo y Alfredo Minarrieta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por los días 6 y 7 de mayo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández, Enrique Arezo, Belmonte De Souza, Ernesto Lorenzo y Alfredo Minarrieta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33, del Lema Partido Nacional, señora Grisel Pereyra.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por al Ley Nº 17.827, artículo único, so licito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales desde el 7 al 21 de mayo inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

RICHARD SANDER
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Richard Sander.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 21 de mayo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Richard Sander, por el período comprendido entre los días 7 y 21 de mayo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Ruben Núñez.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso 3º, de la Ley Nº 17.827, (motivos personales) solicito licencia por el día 7 de mayo de 2014.

Atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

Alejandro Umpiérrez".

"Rocha, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

Blanca Repetto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el día 7 de mayo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Estacio Sena.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales el día de hoy, martes 6 de mayo del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon, por el día 6 de mayo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1212, del Lema Partido Nacional, señor Javier Mallorca.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos

personales para el día 7 de mayo del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted, que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez Gónzalez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez Gónzalez, por el día 7 de mayo de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia por motivos personales, según lo establecido en la Ley Nº 17.827, por los días 6, 7 y 8 del corriente.

Sin otro particular, saluda usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de mayo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de mayo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ferrero.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conce-

da licencia por motivos personales entre los días 6 y 23 de mayo de 2014.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 23 de mayo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 6 y 23 de mayo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

11.- Intermedio.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: a pedido de los radiotécnicos de la Cámara, por problemas de sonido, solicito que la Cámara pase a intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 58)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 7)

——La Mesa saluda la presencia en la segunda barra de las Escuelas Nº 23 de Paso Barrancas y Nº 88 de Barrio Samuel, de Chuy.

12.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVII Legislatura.

13.- Ex Presidente del Gobierno Español Adolfo Suárez. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Jaime Mario Trobo por el término de veinte minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Ex Presidente del Gobierno Español Adolfo Suárez. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Jaime Mario Trobo por el término de veinte minutos)".

La Mesa saluda la presencia en la primera barra de la Encargada de Negocios de la Embajada del Reino de España, señora Sonia Álvarez Cibanal.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente, señores Diputados: cuando se conoció públicamente la noticia del fallecimiento de Adolfo Suárez, cuya vida se había ido apagando por etapas que comenzaron desmemoriándolo y culminaron con su existencia física, debimos recorrer rápidamente algunas décadas, para encontrar la traza de sus acciones políticas, desarrolladas con éxito en una de las épocas más difíciles de nuestra entrañable España.

Adolfo Suárez, nacido en Ávila en 1932, hijo de Hipólito Suárez Guerra, procurador de tribunales, y Herminia González Prados, demostró desde muy joven su carisma y liderazgo. Aurelio Delgado, su cuñado, afirma que era "un líder desde niño", que "el poder del grupo estaba donde estaba él, y él era el jefe", refiriéndose a la pandilla que integraba. Uno de sus biógrafos lo describe de la siguiente manera: "Los calificativos que merece su adolescencia podrían ser estos: popular, populista, algo golfete (en una expresión muy española), sencillo y atrevido. El resto es herencia: de su madre el carácter castellano y la inquietud religiosa; de su padre el carácter de gentleman, la simpatía y el talante republicano".

La Doctrina Social de la Iglesia influyó en su pensamiento desde muy joven y en el ámbito de la Acción Católica se desarrolló el principio de su liderazgo. Ni en su infancia ni en su juventud hay nada que lo aproxime a la Falange, si bien en España, en esa época, esta era la doctrina dominante y ello se sentía especialmente en ciudades y localidades menores. Se empeñó en la renovación de Acción Católica en Ávila y fue encargado de la dirección del Consejo Diocesano de Jóvenes de esta entidad, creando la asociación "de jóvenes a jóvenes", que tuvo mucha resonancia en el mundo cultural de Ávila en la dédaca del cincuenta. Se propuso y logró que en una ciudad que, por sus características de ciudad amurallada, era muy tradicional se rompieran tabúes y que en la vida cultural fuera normal "lo que en la calle era sencillamente normal". Esa experiencia tuvo el signo de lo que procuró en España cuando estuvo al mando: que en la legislación y en la realidad política fuera normal lo que la ciudadanía anhelaba como necesario y comentaba en la calle.

Suárez era un joven osado y audaz, precisamente dos de las características necesarias para liderar un cambio, y ¡vaya si fue importante el cambio que se encargó de diseñar que, ante la sorpresa de muchos, llegó a ser designado para ejercer la Presidencia del Gobierno de España! Y esa traza, que supuso idear y conducir, contra todas las teorías, contra muchas incertidumbres y sopesando la eficacia de una enormidad de intereses divergentes, para encontrar en ellos una pizca de convergencia y orientarlos, puede resumirse en la tarea del ingreso de España a la modernidad democrática, social y económica. De ahí en más, nuestra "madre patria" -nombre que repetimos con el cariño con el que se nos enseñó-, construyéndose en una armonía negociada, con las tensiones propias de una sociedad rica y multifacética, con una gran memoria de su pasado imperial, pero con una gran sensibilidad en toda su sociedad, se encaminó a constituirse en una reconocida potencia.

¿Qué significa Adolfo Suárez en la España de hoy? Las expresiones de su pueblo, de quienes lo admiraron y de los que compartieron con él las responsabilidades de gestionar la transición, también de quienes lo enfrentaron y combatieron cuando ejerció la conducción del Gobierno, se han reverenciado y han proclamado un intenso "gracias" al resultado de su tarea. El árbol se conoce por sus frutos y, seguramente, Adolfo Suárez, en la perspectiva histórica de la España moderna tiene un lugar que maduró con el paso del tiempo, un tiempo que se fue devorando pasiones, radicalismos, intereses sectoriales, revanchas, ambiciones continuistas de la dictadura desde cuya horma inició su peripecia gubernativa, en la que contribuyó liderando la transición al encuentro de varias Españas.

Hay una carta que, el 20 de febrero de 1995, Adolfo Suárez escribía a un colaborador suyo, el periodista Fernando Ónega, en la que en un tono intimista reflexiona sobre aspectos de su vida, de su gestión y de su obra política. Allí, atormentado por el tiempo perdido de vida familiar, de atención a sus hijos y a su querida mujer -a quien, luego de abandonar la vida pública, dedicó cada hora de su vida hasta el final-, decía sobre ellos: "Qué pensarán pasados unos años, de mis proyectos, mis esfuerzos, mis tentativas para lograr una España normal, más libre, más justa, en la que todos los españoles pudieran sentirse 'ciudadanos' y no se excluyera a nadie de la convivencia democrática nacional". Y continúa: "Ellos han comprendido, han aceptado, han perdonado muchas de mis ausencias y mis faltas como padre en aquellos días de trabajo abrumadores. Y no solo se consideran partícipes de mis tareas, se consideran -y con razón-partícipes de las mismas. Sin ellos, sin Amparo y sin mis hijos, sin su presencia, necesariamente escasa, pero siempre advertida y avalorada por mí, yo no hubiera sido capaz de dar lo mejor de mí mismo en servicio de España".

Es difícil escudriñar en las vivencias de las familias de los hombres públicos el efecto de las distancias que van poniendo las realidades que se presentan inevitables: los procesos de análisis y diálogo, las con-

versaciones e intercambios para convencer o acordar disensos, todos hechos que ocupan el tiempo que se debe dedicar a los propios y que termina ofreciéndose a una tarea que no tiene descanso, en el caso de Suárez, justificada por sentirse comprometido con el servicio a su patria. Pero lo cierto es que la sufrida familia de Adolfo Suárez, su amada esposa y sus queridos hijos, contribuyeron en silencio y soportando la falta de las horas de la compañía paternal a una obra magnífica. Fue una obra que hicieron muchos desde muchos lugares pero, inevitablemente, cuando se analiza, se encuentra su figura como determinante.

Suárez, a quien el Gobernador Civil de Ávila, Fernando Herrero Tejedor, que fue su mentor político, nombra Jefe de la Sección Primera del Gobierno Civil de Ávila y Delegado Gubernativo de la provincia en 1956, cuando tenía apenas 24 años, ocupó posiciones crecientes en responsabilidad y fue conformando su conocimiento en la Administración. En marzo de 1975, es nombrado vicesecretario general del Movimiento y Consejero Nacional. El 12 de junio del mismo año, tras la muerte en un accidente de tráfico de Fernando Herrero Tejedor, Ministro Secretario General del Movimiento, Suárez dimite de sus cargos. El 11 de diciembre, lo designan Ministro Secretario General del Movimiento en el primer Gobierno de Arias Navarro.

En julio de 1976, es nombrado Presidente del Gobierno en sustitución de Carlos Arias Navarro. Fue el rey Juan Carlos quien lo designó en esta primera instancia como resultado de una selección entre tres candidatos que le presentó el denominado Consejo del Reino: Adolfo Suárez, Federico Silva y Gregorio López Bravo. Todas las hipótesis sobre esta selección y la posterior elección indican que quien debía elegir buscó denodadamente que en la terna estuviera Suárez, aunque muchos en España no hubiesen apostado ni un centésimo por él.

Es apasionante la lectura de los testimonios de la transición española que lo encuentran como principal protagonista. Durante los últimos cinco meses del año 1976, ocurre un proceso de transformación de la legislación que surge de las propias Cortes del período franquista, que comienzan a adaptarla a lo que la calle reclamaba. El liderazgo de Suárez, para obligar al statu quo del régimen a aprobar leyes que llevarían el proceso a una incipiente democracia, ocurre en un tiempo de presiones militares, nostálgicos del régimen, acciones terroristas de ETA y otros grupos violentos, y de la impaciencia de quienes tenían derecho a desconfiar que de aquella forma se concluiría en una apertura honesta y franca.

El año 1977 viene cargado de hechos, en algunos casos, inesperados. El 9 de abril, el Gobierno de Adolfo Suárez legaliza el Partido Comunista de España; el 15 de junio, se desarrollan las primeras elecciones democráticas en España y triunfa la Unión de Centro Democrático, el partido fundado por Suárez; el 4 de julio, Suárez forma su primer Gobierno en democracia; el 17 de agosto ya golpea la violencia terrorista que se hace sentir, nada más y nada menos que en un atentando fallido en Palma de Mallorca contra el rey Juan Carlos y el propio Adolfo Suárez.

En este tiempo, parecen haberse conjurado todos los terrorismos posibles para golpear a la sociedad española: el de extrema derecha, que tuvo sus días de máximo desafío en la matanza de Atocha; el de ETA, que actuó con la máxima crueldad, y la aparición de los Grapo. Ninguno de estos perseguía un bien común, sino que causaron a España y a Suárez grandes problemas y angustias, pero este líder nunca cayó en la provocación de los violentos ni en las incitaciones de los represores. En España, entre octubre de 1976 y enero de 1981 -durante los Gobiernos de Adolfo Suárez-, solamente la ETA mató a 250 personas.

El 25 de octubre, como resultado de una decidida estrategia de pacificación y acuerdo, se verifica la firma de los Pactos de la Moncloa. El 6 de diciembre de 1978, no sin antes soportar conspiraciones e intentos de golpe de Estado de nostálgicos, se aprueba la Constitución española en referéndum con el 59,40 % de los votos. El 1º de marzo de 1979 se realizan las primeras elecciones generales tras aprobarse la nueva Constitución y triunfa nuevamente Adolfo Suárez, quien luego es designado Jefe de Gobierno. A su vez, el 3 de abril, se celebran las primeras elecciones municipales democráticas en España desde 1936. Este fue uno de los hermosos productos de la transición democrática liderada por Adolfo Suárez.

Entre los años 1979 y 1981, Adolfo Suárez forma varios Gobiernos, conduce a España en las dificultades de la economía, el reingreso a Europa, la rica y desafiante realidad política nacional e internacional y las tensiones entre el pasado y el futuro. Sustenta su desafiado liderazgo en el diálogo, el análisis, la discusión y la conversación, pero sin perder el gran objetivo de su faena: una España democrática e incluyente,

unas instituciones fuertes e independientes, un Estado unitario, soberano y respetado, conducido por una Constitución vigorosa y respetada por todos.

No obstante, el 29 de enero, debió abandonar su obra que, seguramente, no creía concluida. En 1981, fuertes presiones de la derecha provocan la dimisión como Presidente de Adolfo Suárez y es propuesto para sustituirlo Leopoldo Calvo Sotelo. El 23 de febrero, Tejero irrumpe en el Congreso de los Diputados durante la votación de su investidura, intentando un golpe de Estado que había sido tramado por militares y civiles.

En este episodio, se verifica un acto de arrojo y valentía de parte de Adolfo Suárez que lo pinta en toda su dimensión de demócrata. Cuando Tejero, al mando de la asonada, ordena a los Diputados a tirarse al suelo de la Cámara y dispara varias veces con su arma -todavía se puede ver el testimonio de este episodio en el techo de la Sala-, Adolfo Suárez no se inmuta y se mantiene sentado en su banca con mirada firme y desafiante, en un gesto republicano que lo enaltece.

Este hecho pinta la imagen de un hombre arrojado y también de quien ha asumido su rol y el simbolismo de su posición. En relatos a periodistas que lo inquieren mucho tiempo después sobre su valentía, Suárez dice: "[...] valiente, ¿por qué? Yo representaba al Estado. ¿Cómo me iba a tirar al suelo? Mi única idea en los primeros momentos del golpe fue mantener la dignidad del Presidente del Gobierno de España, la dignidad de la democracia. Varias veces se me pasó por la cabeza qué dirían los titulares de los periódicos que podían hacer referencia a mi persona si el golpe triunfaba: 'El Presidente murió de un tiro en la espalda cuando estaba tumbado en el suelo'. Esto me rebeló. Si me mataban, tenía que ser a cara. En aquellos instantes, mi único instinto fue dar la cara.

El 24 de febrero fracasa el golpe de Estado, y el 25 de febrero, Calvo Sotelo es investido Presidente del Gobierno. El 13 de noviembre, Suárez renuncia al Comité Ejecutivo del Partido que había fundado, la UCD. Sus pasos políticos posteriores lo van alejando del calor de la opinión pública que lo coronó con su adhesión en varias ocasiones y. con el tiempo, va disminuyendo su intensa vida pública.

Volviendo a Fernando Ónega, desde su profundo conocimiento del personaje que recordamos y homenajeamos, describe en "diez mandamientos" las máximas que Suárez expuso en su vida.

Primer mandamiento: ser el primer el garante del orden constitucional. Fue el político que primero y más profundamente interiorizó la división de poderes y el respeto a la ley que consagraba en la Constitución española.

Segundo: actuar con coherencia por encima de las personas, aunque te obligue a enfrentarte a ellas.

Tercero: como gobernante, tener siempre el punto de llegada y a esa meta dedicar todos los esfuerzos.

Cuarto: defender el Estado y sus instituciones como una obsesión.

Quinto: tratar de buscar el acuerdo con las demás fuerzas políticas en asuntos de interés general.

Sexto: gobernar de acuerdo con la opinión y las demandas de la sociedad.

Séptimo: procurar estar atento a los cambios sociales, porque requieren ser encauzados por la legislación para evitar, en todo caso, la tentación de la anarquía.

Octavo: nunca salir de los causes legales establecidos.

Noveno: hacer frente a los poderes fácticos que sólo buscan su interés parcial. Gobernar es sufrir las presiones de los más poderosos, que están organizados y tienen importantes mecanismos de defensa de sus intereses y de su ideología. Si esos intereses e ideología son contrarios al bien común o al desarrollo democrático de la sociedad, conviene ponerlos en su sitio. La legitimidad del gobernante es siempre superior a la legitimidad de los grupos de influencia o de poder. Si son más fuertes que el gobernante, algo va mal en la estructura de la nación.

Por último, el décimo: cuando se observe que no se cuenta con el apoyo preciso o ese apoyo se basa en la obediencia debida, cuando se perciba que la gente cree que no tienes solución para sus problemas, entender que uno ha dejado de ser la solución y se ha convertido en el problema. Es mejor una retirada digna que una permanencia tediosa.

Y así, Adolfo Suárez encaró su retiro, apegándose desesperadamente a su familia y dejando en su seno, en quienes le fueron quedando, la lucidez de sus me-

jores horas y la memoria de su histórica tarea con su querida España.

En agosto de 1984, Adolfo Suárez llegó a Uruguay en circunstancias altamente significativas para nuestras libertades. Lo hizo para integrarse al grupo de abogados que defendía a Wilson Ferreira Aldunate de la infame prisión a la que había sido sometido por la dictadura desde su retorno al país el 16 de junio del mismo año.

Luego de una breve visita a la Convención del Partido Nacional, reunida en el Club Trouville, a la que expresó brevemente sus sentimientos por la recuperación de las libertades en Uruguay, fue despedido con un coro unánime que le expresaba: "Suárez, corazón, el pueblo te saluda con todo su calor".

La prensa internacional recogía la siguiente información: "El ex presidente del Gobierno español Adolfo Suárez fue expulsado esta madrugada de Uruguay por el régimen militar, tras haber intervenido en la convención del Partido Blanco y haber mantenido una reunión con el grupo de abogados que defienden al líder de ese partido, Wilson Ferreira Aldunate, detenido el pasado 16 de junio, cuando regresaba al país tras 11 años de exilio. Adolfo Suárez se negó a firmar, por desconocer la legislación local, el documento de expulsión que le presentaron en su hotel de Montevideo los funcionarios del Ministerio del Interior uruguayo en que se le conminaba a abandonar el país en 24 horas. Suárez exigió avisar al abogado uruguayo Rodolfo Canabal, que forma parte del colectivo de defensores de Ferreira Aldunate, para que se encargue de su caso. En comunicación telefónica con El País, Adolfo Suárez declaró: 'Tengo en estos momentos en mi habitación a dos funcionarios del Ministerio del Interior con una orden de expulsión para salir del país antes de 24 horas, pero en el documento no se especifican las causas de la expulsión. No soy consciente de haber incurrido en ninguna infracción; estoy muy tranquilo', agregó Suárez; 'pero, ciertamente, la expulsión sólo puede deberse a haberme incorporado al colectivo de abogados que defienden a Ferreira Aldunate'".

Esta era la trasmisión que hacía Suárez a través de El País, de Madrid: "Me identifiqué completamente con el trabajo que están realizando. Habíamos solicitado una comunicación con el doctor Ferreira Aldunate, pero se nos comunicó que era imposible".

Suárez, preocupado y solícito ante el pedido de solidaridad de los demócratas uruguayos, no vaciló en llegar a Montevideo y desafiar al régimen que advertía sobre su decisión de expulsarlo del territorio. Adolfo Suárez merece el reconocimiento que hasta hoy no se le ha hecho como "Amigo de la Libertad del Uruguay".

Vayan desde aquí, en nombre del pueblo uruguayo, nuestras condolencias para con su pueblo de España y la admiración que despierta su magnífica y prolífica obra política, que impulsó el envidiable protagonismo español en el concierto de las naciones democráticas del mundo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Borsari Brenna).- Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: la bancada del Frente Amplio me ha hecho el honor de asignarme la posibilidad de hacer uso de la palabra en la sesión de hoy en homenaje al ex Presidente español Adolfo Suárez.

Permítaseme felicitar al señor Representante Nacional Jaime Trobo por la iniciativa de traer a Sala esta instancia.

Quiero resaltar que, a pocas horas de confirmado el fallecimiento de Adolfo Suárez, el 23 de marzo pasado, el Poder Ejecutivo, en un escueto pero sentido comunicado, daba muestras de la tristeza por la noticia del fallecimiento de tan prestigiosa personalidad.

El comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores expresaba: "El gobierno y el pueblo uruguayo han recibido con honda tristeza la noticia del fallecimiento de Adolfo Suárez.- Su desaparición física apena hoy al conjunto de la sociedad española, pero también a toda la comunidad internacional que profesa una profunda admiración por la decisiva contribución del ex presidente del gobierno español al restablecimiento de la democracia en su país.- La tarea de gobierno del presidente Suárez durante la transición política española es un ejemplo de coraje, inteligencia y valor cívico. Su compromiso personal y político con los principios de la libertad y la democracia son enseñanzas que Uruguay reconoce y valora.- El gobierno y el pueblo uruguayo desean expresar al gobierno y al pueblo español sus sinceras condolencias ante la muerte de tan distinguida personalidad, trasmitiéndo-

le a sus familiares y allegados su más sentido pésame".

Hacía bien el Diputado preopinante en resaltar los aspectos más significativos de la trayectoria política de Don Adolfo Suárez. Es difícil hoy, en el siglo XXI, tener idea de los procesos con los cuales Adolfo Suárez tuvo que convivir y ser protagonista.

Fue hijo de dos hechos que tuvieron una trascendencia significativa para España, como la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial que, naturalmente, también impactaron en la comprensión y el desarrollo de la acción política de todo el mundo occidental, por decirlo de alguna forma. En definitiva, las opciones políticas de la formación de Suárez eran por la orgánica, como se le llamaba en la política española, por hacerse de un bando del poder que, en definitiva, tenía en sus manos, bajo el liderazgo de Franco, el caudillo, los destinos de toda España.

Tal vez, la nota más central de Adolfo Suárez fue mucho antes de la época de la finalización de la guerra fría, producto de lo que fue el conflicto Este-Oeste, al visualizar con realismo y pragmatismo que venían tiempos de cambio en el mundo, que lo peor era estar ausente y que, desde la perspectiva de lo mejor para su pueblo, era muy importante estar al frente de esos cambios. Por lo tanto, la figura de Adolfo Suárez, desde mi punto de vista, señala la importancia de tener esas cuotas de realismo que muchas veces quienes nos dedicamos a la acción política no tenemos.

Lo segundo, como un elemento central en ese proceso tan complejo, fue la reivindicación de la política del diálogo, del convencimiento, de la interacción, de poder lograr a través de su acción que esa ley orgánica de las Cortes emprendiera la reforma política para lo que fue llamado, y aun se llama, el "suicidio político de las Cortes" del Estado español de aquella época. Fue con astucia, pragmatismo y capacidad de diálogo que logró convencer al statu quo español de la necesidad de sentar las bases para construir una España democrática.

El tercer elemento, producto de su arrojo personal pero también de una visión de Estado, fue ante los acontecimientos del 23 de febrero frente a la ocupación de las Cortes. Un gesto como quedarse de pie ante la arbitrariedad pudo mucho más que todos los planes golpistas y fue un elemento decisivo para hacer fracasar la intentona "putschista". Naturalmente, no estuvo solo: fue Adolfo Suárez, pero también Carrillo y el General Gutiérrez, quienes en esa Sala se mantuvieron de pie; tres personajes fundamentales y protagonistas, junto a Felipe González y el Rey, de generar las condiciones para que España pudiera lograr una transición tan compleja y difícil, como bien explicaba el señor Diputado Trobo.

Estos hechos tan trascendentes, sumados después a derrotas políticas importantes -que es interesante ver en perspectiva- lo llevaron al ostracismo político y después a dejar la actividad política por estar aquejado por problemas de salud y por tragedias familiares.

Todo esto hace reflexionar que los aportes de la persona de Adolfo Suárez fueron trascendentes para esa época. Luego logró permanecer en silencio por muchos años.

Como uruguayos y como ciudadanos de América Latina, seríamos muy injustos si no reconociéramos que la figura de Adolfo Suárez tuvo una importancia trascendente en la lucha de nuestro pueblo por la libertad; esa solidaridad se expresó cuando Adolfo Suárez vino a Uruguay a interesarse por la situación de Wilson Ferreira Aldunate y a aportar su prestigio y su nombre para colaborar con el equipo de abogados que dirigía el doctor Canabal para enfrentar la injusta prisión del líder nacionalista. También se expresó mucho antes, al abrir los espacios del Estado español para recibir a refugiados, flexibilizando los criterios de las leyes españolas para brindar una solidaridad de la que mucho tenemos que acordarnos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Borsari Brenna)

——Desde esta perspectiva, honramos la figura de Adolfo Suárez, no porque necesariamente compartamos lo que fue su trayectoria como parte del "establishment" del fascismo español, sino reconociendo plenamente sus capacidades como líder político para identificar las corrientes de cambio y con pragmatismo apostar a la política, para generar vías de solución a los conflictos y a las transiciones tan difíciles que enfrentaba el Estado español, y para ubicarse con valentía y coraje en la historia y el corazón de todos los españoles. Creo que, como bien señalaba el comunicado de la Presidencia de la República, también se encuentra en el corazón de todos los uruguayos.

Finalizo mi intervención con las primeras palabras de Adolfo Suárez cuando pisó esta tierra: "Gracias de corazón, viva la libertad, viva Uruguay".

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Borsari Brenna).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: "Está el hoy abierto al mañana, mañana al infinito. Hombres de España: Ni el pasado ha muerto. Ni está el mañana ni el ayer escrito". Esta cita pertenece a Antonio Machado -poeta español muerto en el exilio, a causa de la Guerra Civil Española y de la dictadura de Francisco Franco- y fue referida por Adolfo Suárez siendo Ministro Secretario General en un discurso en las Cortes, para la aprobación de la ley de asociaciones políticas. Efectivamente, es así: no está el mañana ni el ayer escrito, no hay acontecimientos históricos fatales. Además, yo soy un convencido de que no hay leyes de la historia; probablemente haya lecciones históricas, que no es lo mismo. Es decir que frases como "avanzar en el sentido de la historia" o "caminar a favor de la dirección de la historia", son lugares comunes, tan frágiles y provisionales como sentirse portadores de la verdad histórica o pensar que espontáneamente, casi en forma mágica, la historia hará justicia o se encargará de poner las cosas en su lugar que, generalmente, es el lugar donde, quienes enuncian estas frases piensan que deben estar.

Tampoco es posible explicar la marcha de los procesos históricos a partir de la acción desarrollada por algunos protagonistas más o menos privilegiados. No se tuercen los acontecimientos históricos mediante acciones voluntaristas y descontextualizadas y, mucho menos, el -entre comillas- "avance de la historia" es la mera resultante automática de las relaciones de fuerzas entre los actores sociales y políticos más o menos cuantificables o más o menos sistematizables. Se trata de procesos multicausales y multiplicidad de componentes se influyen mutuamente y tienen alguna incidencia a la hora de la determinación del rumbo de los acontecimientos. Entonces, es preciso tomar nota de que no es posible explicar el devenir histórico y mucho menos suponer resultados fatales sin reconocer el aporte de algunos de los protagonistas.

Nacido en la localidad castellana de Cebreros, un pequeño pueblito de poco más de tres mil habitantes en la provincia de Ávila, aquel español desconocido para la opinión pública cuando en 1976 asumiera por primera vez la Presidencia del Gobierno, fue un artífice imprescindible de la transición hacia la democracia en España. Algunos hitos fundamentales de la historia de esa transición o bien no hubieran sido o hubieran sido postergados vaya a saber hasta cuándo o definitivamente hubiesen sido diferentes. Porque a pesar de haber sido un hombre surgido a la actividad política desde el franquismo, le cupo un papel de primer orden en el desmontaje de las estructuras franquistas. Superando muchas dificultades, logró aglutinar a un conjunto de políticos de convicciones democráticas -incluyendo franquistas conversos como él-, amortiguar el recelo de las fuerzas políticas de la izquierda -que, como es natural, eran varias y no estaban todas coaligadas; tampoco lo están ahora-, ganar lentamente la confianza de las fuerzas políticas democráticas, y vencer gradualmente las resistencias de los sectores proclives al régimen franquista.

De esa manera trabajaron y llevaron adelante una reforma política y social que comprendió un proceso de transformación política que incluyó la elaboración de una nueva Constitución, refrendada por el pueblo en 1976, así como la realización de las primeras elecciones democráticas, la autoliquidación de las Cortes franquistas y la legalización de todos los partidos políticos, incluyendo el Partido Comunista Español, liderado por Santiago Carrillo, quien opinara de Suárez que era un anticomunista inteligente. Yo presumo que Carrillo pretendía hacer un disimulado elogio de Adolfo Suárez -lo más disimulado posible-, el que muchos años más tarde, retirado ya Suárez de la actividad política, se transformó en un reconocimiento, cuando Santiago Carrillo participó junto a otros destacados exponentes de la política española del homenaje y del reconocimiento al principal artífice de la transición española.

Insisto en que enfrentó múltiples dificultades, incluyendo el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 -al que se hizo referencia aquí-, conocido como "el tejerazo", en el que la Corona y el sistema político español, con Adolfo Suárez a la cabeza, reivindicaron la dignidad institucional frente a la prepotencia de las bestias desbocadas.

No obstante, luego de un progresivo debilitamiento de su gobierno, Adolfo Suárez dimitió a su cargo de Presidente, con aquel memorable discurso

televisado. Permaneció como Diputado por diez años y se alejó finalmente de la política.

Supongo que alguna vez los investigadores sociales nos propondrán algunas respuestas para tratar de explicar por qué, en los más diversos lugares geográficos, protagonistas con características personales y políticas muy diferentes -Adolfo Suárez en España, Ricardo Alfonsín en la Argentina o Mijail Gorvachov en la ex Unión Soviética, por citar solo tres ejemplos-, que timonearon con indudable intencionalidad positiva sendos y dificultosos procesos democratizadores, fueron de alguna manera devorados por esos mismos procesos y, en su momento, juzgados duramente por sus connacionales, quienes también han sabido revertir esos juicios cuando han podido observar la realidad desapasionadamente y con la mayor claridad que brinda la perspectiva histórica.

Adolfo Suárez fue, como se ha mencionado, un amigo de nuestro país y dijo presente para colaborar con la defensa de Wilson Ferreira Aldunate cuando aún campeaba el autoritarismo. La dictadura uruguaya -siempre tan lúcida- le condecoró con la orden del mérito de haber sido expulsado por un gobierno ilegítimo.

Hace bien la Cámara de Diputados de nuestra República en recoger esta iniciativa del señor Diputado Trobo y homenajear a este hombre de la política que también ha sido un arquitecto con capacidad para diseñar un estilo de convivencia bien distinto a aquel que había caracterizado durante décadas la vida de España.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Borsari Brenna).- Tiene la palabra el señor Diputado Garino Gruss.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: saludamos esta iniciativa del señor Representante Trobo. Creo que es oportuno hacer el presente homenaje, aunque después de escuchar los aportes que han hecho los señores Diputados preopinantes -cada uno con su matiz- es un poco difícil agregar más luz sobre la figura de Adolfo Suárez y no caer en repeticiones.

Creo que el ex Presidente Adolfo Suárez al pasar por altos cargos de gobierno ha dejado tres o cuatro legados importantes. Adolfo Suárez asumió el gobierno en un clima de cierta hostilidad o inestabilidad política -como algunos han mencionado en Sala-, habiendo pasado gobiernos militares, teniendo menos del cincuenta por ciento de los votos a la hora de legitimar su actuación, con manifestaciones en las calles, problemas económicos, una balanza comercial desfavorable y una inflación muy por encima de la de sus países vecinos. En medio de ese contexto, Adolfo Suárez posibilitó algo que era muy importante para los españoles en su momento, que fue la gobernabilidad, esa de la que muchas veces nos acordamos al principio de cada período o cuando un Presidente o un máximo jerarca es destituido. Adolfo Suárez construyó la gobernabilidald sin sobresaltos, tendiendo puentes, y propiciando un clima de construcción fue capaz de conducir a España, de hacerla transitar y ser parte de ese cambio que se dio desde los años precedentes al franquismo hasta una España moderna y plural.

Otro legado importantísimo fue su capacidad de acordar. No existe posibilidad de transitar por la actividad política sin tener capacidad de acordar. Acordamos todos los días con nuestros pares dentro de nuestros partidos, acordamos a cada rato proyectos de ley que muchas veces salen por consenso y lo cierto es que Adolfo Suárez tuvo la capacidad política de acordar al máximo nivel. Tuvo la capacidad de crear y propiciar las bases de la España moderna a partir de amplios acuerdos a nivel político con los políticos que lo apoyaban, con los que estaban en la vereda de enfrente e, inclusive, sumando a ese gran acuerdo o pacto -con varias medidas- a los trabajadores y a otros actores sociales. Ese es un gran logro y legado que nos deja Adolfo Suárez. Vaya si Uruguay tuvo posibilidad de aprender de los cambios y de los acuerdos que se dieron en esa transición del franquismo hacia la España moderna, ya que nuestro país vivió algo similar y utilizó como gran base para el año 1985 las consultas populares de 1980, las elecciones internas de los partidos y las intervenciones de los mecanismos de democracia directa sobre la representativa. Esos aspectos también fueron parte fundamental de esa transición, sustentados en el artículo 4º y 82 de la Constitución de nuestra República, que refieren a los mecanismos de democracia directa por sobre la representativa. Esos también son acuerdos importantes que ha alcanzado la ciudadanía para superar escollos. También durante este gobierno el Uruguay ha hecho otro tipo de acuerdos, aunque algo también ha fallado en materia educativa. Hoy, a poco más de cuatro años de lograr un acuerdo en materia educativa, exis-

te un gran consenso entre todos los actores en cuanto a esa necesidad y lo comprobamos a cada momento cuando escuchamos, tanto a los actores políticos como a los sociales, referirse a la necesidad de lograr cambios a nivel educativo. Tal vez todos los actores no hemos tenido la capacidad de introducir en los acuerdos multipartidarios, llevados a cabo por este gobierno, a los actores sociales, como los docentes y los estudiantes. Vaya si tal vez no solo tenemos que homenajear a Adolfo Suárez con palabras sino con hechos concretos, y en otros posibles y futuros acuerdos incorporar a más actores para hacer posibles y viables las transformaciones necesarias en nuestro sistema educativo, las que tanto se imploran desde distintas columnas de opinión políticas o sociales.

Por lo tanto, creo que los legados de Adolfo Suárez son la gobernabilidad a partir de un escenario francamente adverso y esa capacidad de acordar tan necesaria no para lograr lo que uno quiere, sino lo posible en beneficio de todo un país.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Borsari Brenna).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Posada, Orrico, Trobo, Garino Gruss y Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se realice un minuto de silencio en homenaje al ex Presidente de España, Adolfo Suárez, y se envíe la versión de las palabras vertidas en Sala a la Embajada del Reino de España, al Congreso de los Diputados de España, al Senado de España y a la familia del homenajeado".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

14.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por el día 7 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Delfino Piñeiro.

Del señor Representante Marcelo Bistolfi Zunini, por el día 7 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Vela.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por el día 7 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán.

Del señor Representante Daoiz Uriarte, por el día 7 de mayo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 7 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Alberto Perdomo por el día 7 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel López.

Del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, por el día 7 de mayo de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por el día 7 de mayo de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante María Elena Laurnaga, por el día 7 de mayo de 2014, para participar de la "I Conferencia Nacional de Género", a realizarse en la ciudad de Durazno, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Quintana".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 7 de mayo, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin más, lo saluda atentamente,

Carlos Corujo".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente declino por única vez la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin más, lo saluda atentamente,

Roberto Domínguez".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente declino por esta única vez la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin más, lo saluda atentamente,

Cristina González".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes, en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin más, lo saluda atentamente,

Óscar Torielli".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin más, lo saluda atentamente,

Osvaldo R. Acordagoitía".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin más, lo saluda atentamente,

Fabiana Danta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos Corujo Nuñez, Roberto Domínguez Gómez, Cristina González, Oscar Torielli, Osvaldo R. Acordagoitía y Fabiana Danta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el día 7 de mayo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos Corujo Nuñez, Roberto Domínguez Gómez, Cristina González, Oscar Torielli, Osvaldo R. Acordagoitía y Fabiana Danta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Delfino Piñeiro.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 7 del corriente mes y año.

Sin otro particular, saluda a usted con mi más alta consideración y estima

MARCELO BISTOLFI
Representante por Salto".

"Salto, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Cdor. Rodolfo Martínez, suplente del Diputado Marcelo Bistolfi, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido legislador en la fecha que comprende, del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Rodolfo Martínez".

"Salto, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Mtra. Griselda Ocampo, suplente del Diputado Marcelo Bistolfi, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido Legislador en la fecha que comprende del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Griselda Ocampo".

"Salto, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Dra. Martha Richard, suplente del Diputado Marcelo Bistolfi, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido Legislador en la fecha que comprende del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Martha Richard".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Marcelo Bistolfi Zunini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rodolfo Martínez, Griselda Ocampo y Martha Richard.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Marcelo Bistolfi Zunini, por el día 7 de mayo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rodolfo Martínez, Griselda Ocampo y Martha Richard.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Pablo Vela.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia, por razones personales el día 7 de mayo de 2014.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Claudia Allietti".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Claudia Allietti y Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por el día 7 de mayo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015, del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.727, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme licencia el día 7 de mayo de 2014 por motivos particulares.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

DAOIZ URIARTE

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, Juan José Bentancor, Mariela Mazzotti y Juan Manuel Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte, por el día 7 de mayo de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, Juan José Bentancor, Mariela Mazzotti y Juan Manuel Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alicia Porrini.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que, por esta única vez no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio deseo comunicar que no acepto, por esta única vez la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Aníbal Pereyra

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Juan José Bentancor".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Mariela Mazzotti".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto integrar la Cámara por usted presidida.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Juan Manuel Rodríguez".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, para el día 7 de mayo del 2014.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 7 de mayo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

Por intermedio de la presente solicito a Ud. licencia por motivos personales por el día de mañana, 7 de mayo de 2014.

Sin otro particular, saluda usted atentamente,

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.

Quien suscribe, Mauricio Cusano, por intermedio de la presente, informa a Ud. que desiste de la convocatoria a la cámara por esta única vez, para el día 07/05/2014.

Mauricio Cusano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por el día 7 de mayo de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2010, del Lema Partido Nacional, señor Daniel López.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Aníbal Pereyra.
PRESENTE
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 7 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FITZGERALD CANTERO PIALI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali, por el día 7 de mayo de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día 7 de mayo de 2014.

Saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2014.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por el día 7 de mayo de 2014.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, JORGE SCHUSMAN".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia por el día 7 de mayo del corriente año por obligaciones notorias al cargo, según inciso D del artículo 1º, de la Ley Nº 17.827.

Por mi actividad parlamentaria he sido invitada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para integrar el panel de la "I Conferencia Nacional de Género", a realizar el día 7 de mayo, desde las 9:00 horas en la ciudad de Durazno.

Para desempeñar el cargo, solicito se convoque a la Sra. Rosa Quintana.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

MARÍA ELENA LAURNAGA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Carmen Millán C.I. 1.357.732-3, en calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunica a Ud. que se encuentra imposibilitada –solo por esta vez- de asumir el cargo, para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin más, saluda atentamente.

Carmen Millán".

"Montevideo, 6 de mayo de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fernando Nopitsch C.I. 1.448.043-0, en calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional, comunica a Ud. que se encuentro imposibilitado –solo por esta vez- de asumir el cargo, para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin más, saluda atentamente.

Fernando Nopitsch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, María Elena Laurnaga, para participar de la "I Conferencia Nacional de Género", a realizarse en la ciudad de Durazno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de mayo de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo, María Elena Laurnaga, por el día 7 de mayo de 2014, para participar de la "I Conferencia Nacional de Género", a realizarse en la ciudad de Durazno.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosa Quintana.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2014.

VÍCTOR SEMPRONI, AMÉRICO CARRASCO, JORGE SCHUSMAN".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Rodríguez)

15.- Rectificación de trámite.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Umpiérrez, Mujica, Posada, Orrico y Bernini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto: 'Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de Salto). (Carp N° 2.777/014). (Rep. N° 1343/014)', radicado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pase a la Comisión especial de Cooperativismo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

16.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Borsari Brenna sustituirá al señor Representante José andrés Arocena como miembro en la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos".

17.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Asti.

(Se lee:)

"Mociono para que el asunto: 'Juegos de azar. (Institucionalidad y regulación). (Carp. N° 2791/014). (Rep N° 1348/014)' vuelva a la Comisión de Hacienda, donde ya se han analizado temas vinculados".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——¿La moción no tiene discusión?

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- No, señor Diputado.

(Interrupción del señor Representante Borsari Brenna)

——Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna para fundar el voto.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: quiero expresar que no estoy de acuerdo con el trámite propuesto, dado que esto viene de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. En todo caso, no tendría inconvenientes en que este asunto se tratara en una Comisión integrada. Entiendo que sería mucho mejor que lo analizara la Comisión de Hacienda integrada con la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Esta es nuestra propuesta y creo que sería mucho más saludable para todos analizar un proyecto, que he leído y es complejo, en dos Comisiones asesoras de la Cámara de Diputados.

Gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: nosotros votamos afirmativamente este cambio -además de proponerlo- porque este tema ya ha sido analizado en la Comisión de Hacienda. También hay otros proyectos vinculados al tema en la Comisión. En más de una oportunidad ha estado presente el Ministerio de Economía y Finanzas y los Directores de las dos Direcciones que están involucradas en este cambio.

Entendemos que es allí donde debe estar radicado su análisis por los avances alcanzados en las discusiones con el Poder Ejecutivo respecto a este tema.

Gracias.

18.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Garino Gruss, Caram, Posada y Orrico.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se levante la sesión".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 3)

Sr. ANÍBAL PEREYRA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes